

Sancion Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos

En el día de ayer, la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos

Aires, sancionó la ley de ampliación del Departamento Judicial Moreno –

General Rodriguez, ley que preveé la creación de varios órganos

jurisdiccionales necesarios para brindar un adecuado servicio de

justicia a la comunidad. Entre ellos, Cámara de Apelación en lo Civil y

Comercial, Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, Juzgado en lo

Contencioso Administrativo, Fiscalías, Juzgado de Responsabilidad Penal

Juvenil, etc.

Desde este Colegio de Magistrados y Funcionarios, se trabajó fuertemente

y se instaron los mecanismos correspondientes para alcanzar dicho logro.

El que sin lugar a dudas no se hubiera podido realizar sin el apoyo de

todos los asociados.